



1 DE MAYO DE 2016
ORGULLO Y DIGNIDAD OBRERA



12:30 MANIFESTACIÓN (SALIDA DE AVDA. DE GASTEIZ, FRENTE AL EUROPA, FINALIZA EN EL MONUMENTO "LA MIRADA")

**Mejor pájaros en el cerebro
que hienas en el corazón**

Compañía de teatro libertario argentina (Gonzalo Patch Mora)



Con los pies en la tierra
PEPE CORNEJERO

Las dos expresiones que anteceden se han convertido en los últimos tiempos casi en tópicos de la CNT. Algunos sindicatos incluso las utilizan como emblema, como las dos características más notables de su ser. Normalmente se utilizan en sentido positivo y para marcar la diferencia que existe entre CNT y los restantes sindicatos. Se quiere evidenciar que en CNT no se cuenta con profesionales del sindicalismo ("liberados") y que somos libres, absolutamente libres en la medida en que no dependemos de las subvenciones del estado para sobrevivir ("comités de empresa"). Nos financiamos con las cuotas de los afiliados y con las aportaciones voluntarias de los mismos.

Parecen dos expresiones plausibles... siempre que naturalmente se materialicen, siempre que sean algo más que palabras. No queremos sindicalistas profesionales (salvo casos concretos, tampoco abogados), porque somos capaces de resolver los conflictos y labores sindicales sin profesionales del sindicalismo y del derecho. No queremos subvenciones porque somos capaces de sufragar nuestros gastos sin ayuda ajena, sin subvenciones, sin subsidios.

Si somos capaces de cumplir ambos requisitos, bienvenidas sean esas afirmaciones: sin liberados, sin subvenciones. Pero como en tantos otros asuntos ambas expresiones no pasan de ser palabrería si no se ponen los medios para que se cumplan.

Sin liberados. Sin subvenciones.

Por Antonio Valdez
©2003

Contigo, a tu lado. ...

¿qué sería capaz de realizar?
¿Te amaría siempre?... es posible,
¿te juraría amor eterno?... por siempre,
¿te conquistaría diariamente?... es mi propósito,

contigo, a tu lado,

tal vez le pediría a la vida
vivir eternamente,
para disfrutarte por siempre.

Contigo, a tu lado

¿conquistaría el mundo?... poco probable
¿sería constante y sincero?... por siempre

Si no se cuenta con compañeros que conozcan mínimamente el tinglado jurídico-laboral-sindical y estén dispuestos, por solidaridad, a echar una mano al necesitado de información, estaremos cayendo en la incoherencia y no pasaremos de la verborrea. Si los afiliados no cooperan al sostenimiento económico del sindicato, estaremos cayendo en la incoherencia y no pasaremos de la verborrea.

Si un afiliado (o potencial afiliado) pasa el umbral del sindicato y casi sus primeras palabras son "¿tenéis abogado?", muestra hasta qué punto ha calado en la gente la solución jurídica a los problemas. No se plantea otras posibilidades de acción, todo se limita a "lo que diga el abogado". A su pregunta no basta responderle: funcionamos sin abogados y sin sindicalistas profesionales y sin subvenciones... Hay que dar una solución a su requerimiento, hay que explicar, hay que hacer pedagogía, hay que convencerle de que lo jurídico no es lo esencial (nada fácil de lograr, porque en realidad tiende a fiarse más del abogado o del remunerado experto sindical que de lo que le cuente un compañero solidario), que hay otras formas de actuar. Y quizás lo entienda, si ve que hay un compañero capacitado, si ve que hay compañeros dispuestos a intervenir en su defensa... Si no los hay, la expresión "sin liberados" no tiene ningún sentido, es una boutade francesa, es un salirse por su tangente, es pura y nefasta palabrería. Decir que no aceptamos subvenciones y al mismo tiempo no ayudar a sufragar los fastos del sindicato, es más de lo mismo. Bienvenidas sean las dos expresiones. Hagámoslas reales.

¿te daría mi corazón?... para que, si ya es tuyo,

Contigo, a tu lado,

este corazón latiría junto al tuyo,
si eres mi amiga, mi amor, mi guía,

contigo, a tu lado... eso ya sería vida,

contigo, a tu lado... que mas pediría.



Cuando los Civiles gritan: "Gora ETA", cuando los políticos hacen patria en Suiza, en Panamá o en cualquier otro paraíso, donde la sangre de los pobres vale una tarde en "Sálvame", alguien camina sobre la línea.

Todos los días escucho ese zumbido en mis oídos, el sonido del estado, apaciguado por la química, esta química que duerme mi alma cuando esos que hacen patria intentan atraerme hacia esa maquinaria capitalista, ¡"dulce poder"!

Cuando los "Miguelés" ("milicia de San Miguel") han de morir víctimas del estado para que se den cuenta, que no se puede caminar en la línea. O se es Anarquista, o se es estatista, nunca se puede fluctuar de un lado a otro, buscando tu lugar, aunque escuches el zumbido del papa ESTADO.

¿Cuándo nos daremos cuenta que los presos son personas a las cuales se les ha privado de libertad a consecuencia de un complot del estado en el que unos mueren y otros mueren?

también detrás de unos muros, si puede ser para siempre, en un sueño que poco tiene que ver con su destino. Todo porque el estado necesita recrear "el mito de la pasión de Cristo".

Unos utilizan tras la línea "los picos de oro" y otros su pistola. Todos son víctimas, ninguno victimario. "Esa es la verdadera memoria".

Ese zumbido me hace enloquecer porque estoy a este lado de la línea: Solidaridad, apoyo mutuo, respeto, compromiso, comunismo libertario, amor, autogestión, federalismo,...

Y a nivel sindical no a elecciones sindicales, sin liberados, y no a las subvenciones... A este

lado de la línea.



Si a la dirección de este vocero le sigue pareciendo bien, continuaremos en este formato de consultas y respuestas laborales a Germinal el anarcosindicalista, esta vez, la carta de una lectora nos trasladará al controvertido asunto del poder de la dirección en cuanto a la distribución irregular de la jornada de trabajo, si tú, compañerx, también quieres consultar algo, hazlo sin permiso. Atentxs.

"Querido Germinal el anarcosindicalista, me llamo Katuxa y te escribo para pedirte consejo, orientación u opinión sobre la situación que me está haciendo padecer el patrón, de un tiempo a esta parte, mi patrón me obliga a alargar jornadas de trabajo e ir a trabajar en festivos y fines de semana, estos cambios están acabando con mi salud, con mi vida familiar y social, me esta anulando como persona y me siento como una esclava al único servicio de los antojos del patrón. Germinal el anarcosindicalista ¿Como puedo parar esta horrible situación?."

Querida Katuxa, hermana proletaria, compañera revolucionaria. Eres el vivo ejemplo de los abusos patronales a la clase obrera, eres ejemplo vivo de como la aborrecible justicia burguesa escolta con sus normas las viciosas decisiones de la patronal, para lucrarse del esfuerzo del proletariado; pero atiende a tu fuego revolucionario Katuxa, pelea por recuperar tu vida, rompe las cadenas que te impone el capital y serás ejemplo de nuevo, pero esta vez de dignidad y de lucha, el mañana se llama Justicia y brota de tu puño obrero.

Leyendo sus opresoras leyes burguesas, principalmente para tener una referencia superable con la Acción Directa, nos volvemos a encontrar con que este tema ha sido objeto de la más sádica violación por parte de los diferentes gobiernos que han sido, el estado se ha encargado de reducir a cenizas, los poquísimos parapetos que tiene la clase obrera para mantener su dignidad; previamente la reforma laboral de 2012, la distribución irregular de jornada a lo largo del año era una materia solo modificable por negociación colectiva, que ya en si es un peligro, puesto que los sindicatos representativos son muy dados a la venta barata del obrero por seguir manteniendo su puesto en la corte, aunque éste sea de bufón. Pero esto ya es agua pasada compañera,

la soberanía popular, legitimada por el voto, cambió la redacción del ya paupérrimo, inútil y vergonzoso estatuto de los trabajadores y pereció en nombre de toda la clase obrera admitiendo que, la dirección podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año el diez por ciento de la jornada de trabajo. Y te preguntarás compañera Katuxa ¿Y este gol a cambio de qué es? Pues a cambio de nada, lxs políticxs y sus leyes volvieron a hacer lo que mejor saben, robarnos, oprimirnos y pedirnos que sonriamos.

Ante una salvajada de tal calibre, algún legislador, en un acto de supuesta piedad, convirtió, este ataque a la clase obrera, en un teatro aún más grotesco, al añadir unas supuestas garantías, que no son más, compañera Katuxa, que la certificación de que se están mofando de nosotrxs al tener todas trampa, aquí las tienes:

- Avisar con cinco días de antelación los cambios en la distribución de la jornada.
- Respetar los mínimos de descanso semanales y diarios, es decir, 12 horas entre jornada y jornada y, en principio, día y medio de descanso semanal. Es ilegal trabajar más de 9 horas al día, salvo pacto. Según la norma, a la semana, no podrás trabajar más de 40 horas, pero tiene truco porque el cálculo se hará por promedio anual.
- Es importante tener presente que nos encontramos ante una alteración de la distribución de la jornada, no pudiéndose por ello, en principio, alterar el cómputo de horas de la jornada laboral del año. Sin embargo, hay un añadido posterior a esta ley deshumanizadora donde esta limitación parece perder cierta fuerza al incorporarse la posibilidad de que, ante excesos o defectos entre la jornada realizada y la jornada anual pactada se puedan acordar los términos de compensación de estas diferencias, estableciéndose que en defecto de pacto, las mismas deberán quedar ajustadas en el plazo máximo de doce meses desde que se generaron. Por tanto olvídate de cobrar horas extraordinarias por superar las horas marcadas en tu calendario.

-Se supone que no se permite cambiar una fecha marcada en el calendario como festivo por laborable, pero a estas alturas hermana Katuxa, sabemos de sobra cómo está el tema de los calendarios laborales y su defensa...

Sede del Sindicato: Correría 65, bajo 01001 VITORIA - GASTEIZ
Dirección postal: Apartado 1554 01080 VITORIA - GASTEIZ
Teléfono: 945 28 29 74

Teléfono exclusivo asuntos laborales/ sindicales: 688 86 13 64
Correos-e: •sindicato: vitoria@cnt.es
•redacción Pandora y librería: pandora@vitoria.cnt.es
•secretaría Organización: organizacion@vitoria.cnt.es

Web: <http://vitoria.cnt.es>

Permanencias:

- de lunes a viernes de 19:00 a 21:00 h. Y miercoles de 10:00 a 12:30 h
- Asesoría laboral gratuita:
- lunes de 19:00 a 21:00 h. miercoles de 10:00 a 12:30 h.

